

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 1 de 4

16

## RESULTADO SUBSANABILIDAD DEFINITIVO

**Fecha:** 2025/06/06

**Proceso:** CH-CD-036

**Objeto:** PRESTAR EL SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS RECURSOS TECNOLOGICOS PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSION CHIA

**Presupuesto oficial:** [Veintiocho millones doscientos diez mil setecientos ochenta y tres pesos (\$28.210.783,00) m/cte.]

### 1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

*“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.*

### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025/05/15

]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	TOKEN TECMUSIC SAS	901.558.496-3	\$18.930.000	\$22.526.700
2	ICL DIDACTICA SAS	830.007.414-9	\$19.000.000	\$22.610.000
3	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	901.144.306-5	\$22.518.964	\$26.797.573

### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:** [TOKEN TECMUSIC SAS]

**NIT/CC:** [901.558.496-3]

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>El[los] cotizante[s] [TOKEN TECMUSIC SAS] NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [El oferente no presentó la justificación]
2	<i>2. Si EL OFERENTE tuvo o tiene contrato con la Universidad de Cundinamarca, deberá adjuntar el certificado expedido por el supervisor del contrato en el cual se evidencie la EVALUACION, la cual debe estar por encima del 90%.</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [El oferente no presentó el documento]
3	<i>El proponente deberá anexar la hoja de vida de los técnicos que realizarán el mantenimiento con el certificado de estudio referente a la experiencia. técnicos electrónicos.</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [El oferente no presentó el documento]
4	<i>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [El oferente no presentó el documento]
5	<i>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [El oferente no presentó el documento]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 3 de 4</b>

**NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:** [ICL DIDACTICA SAS]

**NIT/CC:** [830.007.414-9]

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	NOTA HABILITANTE 2. Si EL OFERENTE tuvo o tiene contrato con la Universidad de Cundinamarca, deberá adjuntar el certificado expedido por el supervisor del contrato en el cual se evidencie la EVALUACION, la cual debe estar por encima del 90%.	CUMPLE [subsanó] con el requisito. [El oferente Presenta la documentación]
2	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	CUMPLE [subsanó] con el requisito. [El oferente presento el documento]
3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [El oferente no presento el documento]

**NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:** [DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS]

**NIT/CC:** [901.144.306-5]

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	NOTA HABILITANTE 3. El proponente deberá realizar una visita técnica obligatoria al sitio, con el fin de conocer los equipos a intervenir y las condiciones de los mismos. La fecha en que podrá llevar a cabo esta visita será establecida dentro del cronograma.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No se presento en la fecha estipulada dentro del cronograma del proceso
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [El oferente no presento el documento]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 4 de 4</b>

	<p><i>adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</i></p>	
--	---	--

#### 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	TOKEN TECMUSIC SAS	901.558.496-3		X	
2	ICL DIDACTICA SAS	830.007.414-9		X	
3	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	901.144.306-5		x	

#### 5. CONCLUSIÓN:

/De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los cotizantes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

FIRMA



NOMBRE JENNY ALEJANDRA TAUTIVA REYES  
CARGO TECNICO ADMINISTRATIVO I

)